

## Política de gestión

### MISION Y VISIÓN

---

Es nuestra **misión** suministrar unos servicios de formación y consultoría de la más alta calidad, comprometiéndonos con los objetivos de nuestra clientela, transformando nuestra aportación en valor para el beneficio de la misma.

Creemos en una **visión**: llegar a ser una empresa consolidada en el sector de la formación y consultoría en nuestros ámbitos de actuación, pudiendo en un tiempo no muy lejano plantear colaboraciones internacionales y siempre fomentando la credibilidad y el orgullo de pertenencia en el personal empleado, la clientela y quienes colaboren de manera cercana.

### VALORES:

---

- **Compromiso** que nos une a nuestra clientela
- **Aprendizaje** permanente
- **Rigor Profesional** que marca nuestra tarea
- **Actitud** positiva
- **Confianza** en aquello que hacemos

Desde Grupo CARAC nos comprometemos a **mejorar continuamente** la eficacia del sistema de gestión y a cumplir los requisitos que nos afecten voluntaria o legalmente.

**CARAC CONSULTORES (Grupo CARAC)** dentro de su idea de negocio, pretende alcanzar la misión y visión estratégica marcadas, a través de unos valores empresariales y personales, que respeten el sistema de Responsabilidad Social Empresarial en cada situación, haciéndolo parte prioritaria de nuestra estrategia empresarial y, en consecuencia, se aprueban las siguientes **directrices**:

- Respetar los derechos y principios universales y los principios generales de gestión de la RSE. No utilización ni aceptación del trabajo infantil, de trabajos forzados, ni de prácticas discriminatorias basadas en atributos de raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, formar, promocionar, despedir o jubilar al personal. La compañía no utilizará, ni apoyará el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales hacia o entre sus empleadas/os.



- Seguir los criterios establecidos en el Plan de Igualdad existente, que garanticen la igualdad de trato y oportunidades para las personas, sin distinción por cuestiones de raza, sexo, religión, condición, etc.
- Garantizar el pago de salarios, detallando al personal los salarios y beneficios, siempre cumpliendo con los mínimos establecidos legalmente.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, con los requisitos de la norma de referencia y con otros requisitos que la organización suscriba en materia de responsabilidad social.
- Mejora continua del Sistema de Responsabilidad Social Empresarial.
- Mantener una comunicación con los grupos de interés y el público en general fluida.
- Sensibilizar y proporcionar formación y medios a nuestro personal para que colaboren activamente en esta causa.

## Política de Seguridad de la Información:

Así mismo, la política de **CARAC CONSULTORES** tiene como objetivo fundamental proteger los activos de información. La seguridad es un compromiso de la Empresa y una responsabilidad individual de cada miembro del colectivo, que debe de plasmarse en acciones concretas que reflejen interna y externamente una imagen de **CARAC CONSULTORES**, que se identifique con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

Por ello orientamos nuestras acciones a asegurar que:

- La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad.
- La información está protegida contra accesos no autorizados.
- Se cumplen los requisitos legales aplicables.
- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.
- Se establecen procedimientos para cumplir con esta Política.
- La persona responsable de SGSI será la encargada de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación.
- Las/os responsables de cada área de negocio serán las personas encargadas de implementar esta Política y sus correspondientes procedimientos dentro de su área.
- Cada persona empleada es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.

Los objetivos de la Política de Seguridad a nivel estratégico son los siguientes:

- Asegurar que la plantilla conoce y comprende los problemas asociados a la seguridad de la información y que asumen y son conscientes de sus responsabilidades en este tema.
- Proporcionar una guía para establecer los estándares, procedimientos y medidas de seguridad para desarrollar un Sistema de Seguridad de la Información.
- Asegurar la confidencialidad de la información que nuestras/os asociadas/os depositan y que **CARAC CONSULTORES** almacena en los sistemas de información.



- Maximizar la disponibilidad y calidad de los servicios prestados a nuestra clientela.
- Reducir o eliminar los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades por medio de la mejora continua del desempeño en seguridad en nuestros procesos, productos y servicios.
- Garantizar que nuestras operaciones y procesos actuales y futuros cumplan con la legislación vigente en materia de seguridad de la Información.
- Mantener a disposición de las partes interesadas nuestra Política presente, así como los futuros desarrollos de la misma.

**La Dirección velará por el cumplimiento de estos objetivos.**

Esta Política del Sistema de Seguridad servirá como marco para el establecimiento de los Objetivos anuales, y para su revisión. Será revisada periódicamente con el fin de verificar su adecuación a la forma real de actuar de la Empresa.

Para la aplicación activa de estos principios es absolutamente necesario el apoyo tanto de la Dirección como de toda la plantilla, así como de los grupos de interés. Con el fin de que sea conocida por el Personal de la Empresa, la Política del Gestión será expuesta públicamente en las instalaciones de **CARAC CONSULTORES** y en la web corporativa.

*José Angel García Menéndez*  
*10 de ENERO de 2017*

